EXPEDIENTE N°: 332.913
ID: 256.160

L.P.N. N° 09/2013 "COMPUTADORAS PERSONALES, FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION Y DUPLICADORA"

Asunción, 08 de octubre de 2013

Adenda N° 2

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en la Clausula 8 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, la convocante procede a realizar las siguientes modificaciones al PBC. Cabe aclarar que las modificaciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La Sección III. Suministros Requeridos – 3 Especificaciones Técnicas, queda modificado de la siguiente manera en el **Ítem 4** - **Fotocopiadoras multifuncionales**

- **Resolución:** 600 x 600 dpi o superior
- **Duración del cilindro y fusor:** Mínimo para 90.000 copias/impresiones en una sola unidad o superior.- Demostrable con documentación

PODER LEGISLATIVO · SOCIO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Econ. Alfredo Mongelos
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados